

con lo preceptuado en el artículo noveno de la Ley de 15 de Julio de 1954, se ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo por un plazo no inferior a un año, cesando en el servicio activo en el día de la fecha.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Joaquín Lasida Zapata.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947 y, 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General, ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Jenaro Alemany Soler a don Joaquín Lasida Zapata, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 24 de diciembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría segunda a don Arsenio Galán Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Joaquín Lasida Zapata a don Arsenio Galán Sánchez, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa número 2, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 24 de diciembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Agente Judicial Mayor don Cecilio Leal López.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Cecilio Leal López, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 2 del próximo mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se deja sin efecto la del día 7 de diciembre de 1960 que nombraba Director de la Prisión Provincial de Albacete a don Salvador León del Río.

Esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la Resolución de 7 del mes en curso, por la que fué nombrado Director de la Prisión Provincial de Albacete don Salvador León del Río, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, quien continuará en el cargo de Administrador de la Prisión Provincial de Huelva.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2455/1960, de 29 de diciembre, por el que se dispone que el Contralmirante don Manuel Súnico Castedo cese en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y quede a las órdenes del Ministro de Marina.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Manuel Súnico Castedo, cese en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», que establece para el personal de los tres Ejércitos el Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y quede a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Jesús López Abad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley reorganizadora de la Policía de 8 de marzo de 1941, por no reunir las debidas condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley,

Esta Dirección General acuerda la jubilación en el Cuerpo General de Policía, con el abono de diez años de servicio, del Inspector Jefe del expresado Cuerpo don Jesús López Abad.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.